

00000 1



**FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
Y PAGADO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE
"QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A."**

**OTORGADA POR: QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO
AGUILAR QUIMASA S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL: US\$142.978

CAPITAL ACTUAL: US\$218.178

DI: 4 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día diez y ocho de julio del año dos mil cinco; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparece el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, en su calidad de Gerente General de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario privado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa; a quien de conocer doy fe y me pide libre y voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente minuta.- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y pagado y reforma de los Estatutos Sociales de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, a nombre y en representación de la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A., en su calidad de Gerente General,

conforme aparece del nombramiento adjunto. El compareciente, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el quince de julio del dos mil cinco, declara la voluntad de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A., de fijar el Capital Autorizado, aumentar el capital suscrito y pagado y reformar sus Estatutos Sociales, de conformidad con los términos que constan a continuación.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A., se constituyó bajo la denominación "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA.", mediante Escritura pública, celebrada el once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, ante el doctor Jaime Nolivos, Notario Duodécimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el trece de enero de mil novecientos ochenta y tres, con un capital de un millón quinientos mil sucres.- B) La Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑÍA LIMITADA, mediante escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis, ante el doctor Juan del Pozo Castrillón, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y seis, aumentó su capital a doce millones de sucres.- C) Mediante escritura pública celebrada el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Jaime Aillón, Albán, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, la Compañía aumentó su capital a la suma de doscientos un millones ochocientos veinte mil sucres.- D) Mediante Escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el dieciocho



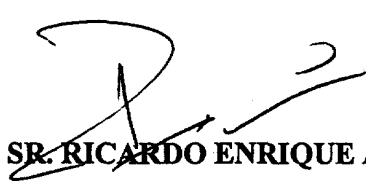
de noviembre del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de diciembre del dos mil dos, la Compañía aumentó su capital a setenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$76.000).- E) El primero de julio del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, se celebró la Escritura Pública de Escisión de la Compañía "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑÍA LIMITADA", la cual fue rectificadora y ratificada mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el día trece de enero del dos mil cinco, escritura pública que además contiene la Transformación a Compañía Anónima, el cambio de denominación por "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A.", la reforma integral y codificación de Estatutos de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑÍA LIMITADA, reformas societarias que han sido aprobadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número mil trescientos cincuenta y nueve, de ocho de abril del dos mil cinco, escrituras públicas que han sido inscritas en el Registro Mercantil con fecha de treinta de junio del dos mil cinco; F) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A., en sesión de quince de julio del dos mil cinco resolvió, fijar el capital autorizado, aumentar el capital suscrito y pagado y reformar sus Estatutos Sociales, de conformidad con los términos que constan a continuación.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** El señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, que comparece en su calidad de Gerente General de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, referida anteriormente y por los derechos que

representa, declara: **Primero:** Que se fija el Capital Autorizado de la Compañía en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 436.356); **Segundo:** Que se incrementa el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 142.978,00), para llegar al monto total de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 218,178), mediante la emisión de ciento cuarenta y dos mil novecientas setenta y ocho nuevas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una; **Tercero:** Que el pago del presente aumento de capital, es efectuado por los accionistas de la compañía, mediante capitalización de utilidades generadas en el ejercicio económico dos mil cuatro, de tal manera que, una vez perfeccionado el aumento de capital que se aprueba, éste quedará conformado de la forma que se indica en el Cuadro de Integración de Capital que consta en el acta respectiva; **Cuarto:** Que se reforma el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, cuyo texto en adelante será: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El Capital Autorizado de la Compañía es de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$436.356). Que el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía es de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$218.178), dividido en doscientas dieciocho mil ciento setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$1,00) de valor

00000 3

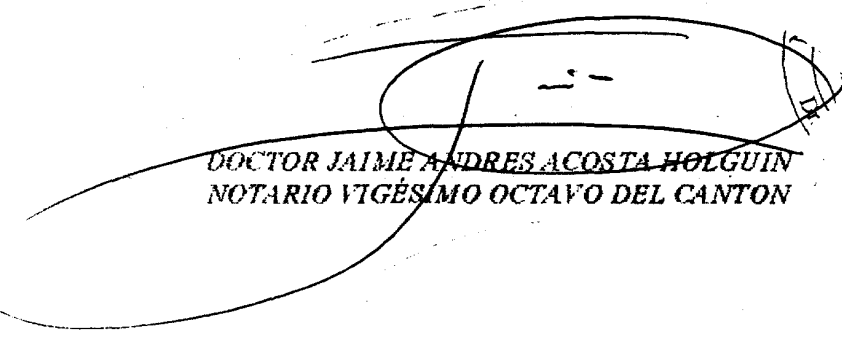


nominal cada una"; **Quinto:** Que los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana y extranjera directa, por lo que realizan su inversión con el carácter de nacional y extranjera. **Sexto:** El señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, en su calidad de Gerente General de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A., declara bajo juramento que la información contenida en este instrumento es verdadera y corresponde a la realidad.- **CUARTA. - AUTORIZACION.-** Se concede autorización a los señores doctores José Meythaler y Catalina Vásquez Bassante, para que gestionen, conjunta o individualmente, ante las autoridades respectivas la aprobación e inscripción de la presente escritura pública, así como para que gestione la actualización del Registro Unico de Contribuyentes de la Compañía.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo.- firmado) Doctora Catalina Vásquez Bassante, Abogada - Inscripción número cuarenta y cuatro veintinueve del Colegio de Abogados de Quito.-" **HASTA AQUI LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó su documento de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al señor compareciente esta escritura por mí en Notario íntegramente aquel se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


F) SR. RICARDO ENRIQUE AGUILAR MIER

GERENTE GENERAL

C.C. No. 170591405-7


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A.**

En Quito, el 15 de julio del 2005 a las 11H00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle Reina Victoria No. 1652 y La Pinta, los accionistas de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A., deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, y asimismo, por unanimidad, deciden tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales de la Compañía.

Los accionistas presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

Accionista	Representante	Número de Votos
Ricardo Enrique Aguilar Mier		37.600
MANUCHAR N.V.	Dra. Catalina Vásquez	37.600
TOTAL		75.200

La compañía MANUCHAR N.V, comparece representada por la señora Doctora Catalina Vásquez, según consta de la carta poder presentada al secretario de la Junta y que se agrega al expediente de la Junta.

Preside la reunión el señor Edmundo Enrique Aguilar Montalvo y actúa como Secretario el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día.

PUNTO UNICO: La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en los siguientes términos:

2.1. Fijar el Capital Autorizado de la Compañía en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$436.356).

2.2. Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 142.978), para llegar al monto total de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$218.178), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una.

00000 4



- 2.3. Respecto a la forma de pago del presente aumento de capital, éste se efectuó por todos los accionistas, mediante capitalización de utilidades generadas en el ejercicio económico del 2004, según consta en la continuación, de tal manera que, una vez perfeccionado el aumento de capital que se aprueba, éste quedará conformado de la forma que se indica en el siguiente cuadro de Integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL (USD)	CAPITALIZACION DE UTILIDADES	CAPITAL TOTAL INCREMENTO (USD)	CAPITAL TOTAL (USD)	No. DE ACCIONES
Ricardo E. Aguilar Mier	37.600,00	71.489,00	71.489,00	109.089,00	109.089
MANUCHAR	37.600,00	71.489,00	71.489,00	109.089,00	109.089
TOTAL	75.200,00	142.978,00	142.978,00	218.178,00	218.178

En atención a las resoluciones antes adoptadas, la Junta General por unanimidad resuelve reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el cual en adelante dirá:

“ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El Capital Autorizado de la Compañía de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$436.356). El Capital Suscrito y Pagado es de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$218.178), dividido en doscientas dieciocho mil ciento setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA de valor nominal cada una.”

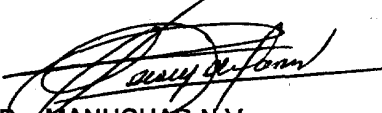
Se autoriza al señor Gerente General y Representante Legal de la Compañía y/o al administrador que le subrogue en funciones, esto es, al Presidente, para que perfeccione los actos societarios correspondientes.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 12h00.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el señor Presidente Ad-hoc, los accionistas y el señor Secretario Ad-hoc, que certifica.

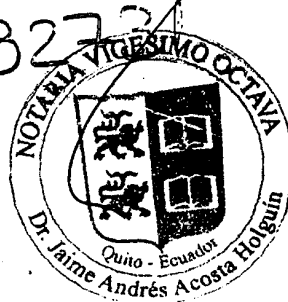

RICARDO ENRIQUE AGUILAR MIER
SECRETARIO DE LA JUNTA-ACCIONSITA


EDMUNDO ENRIQUE AGUILAR MONTALVO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Por MANUCHAR N.V.
Dra. Catalina Vásconez
Apoderada

Quito, 30 de junio del 2005

Señor Ingeniero
Ricardo Enrique Aguilar Mier
Presente



De mi consideración:

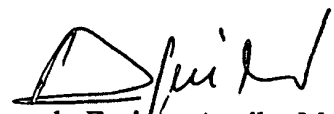
Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A., reunida en Quito el día de hoy, tuvo a bien elegirle GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de dos años.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, para lo cual bastará con su sola firma. Sus deberes y atribuciones, adicionalmente, se encuentran detallados en el artículo vigésimo primero del Estatuto Social de la Compañía.

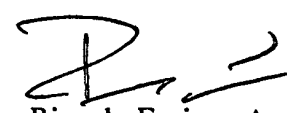
QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, el 11 de noviembre de 1982 y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 13 de enero de 1983. Posteriormente, mediante escrituras públicas celebradas los días 1 de julio del 2004 y 13 de enero del 2005, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, la compañía se escindió, se transformó en compañía anónima, prorrogó su plazo de duración, cambió su denominación por la de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. y adoptó los nuevos Estatutos contenidos en la última escritura pública antes mencionada. Las indicadas escrituras públicas fueron inscritas en el Registro Mercantil el día 30 de junio del 2005.

Sírvase aceptar este nombramiento al pie de la presente.

Atentamente,


Edmundo Enrique Aguilar Montalvo
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON: Acepto la designación de Gerente General de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. Quito, 30 de junio del 2005


Ing. Ricardo Enrique Aguilar Mier
C.C. No. 170591405-7

LO ENMENDADO "CIA.LTDA", VALE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6698 del Registro e Nombramientos Tomo 506
Quito, a 5 JUL 2005



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00000 5



RAZ Y CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que enmienda, el mismo que en original me fue presentado por el
interesado en MUG hoja(s) un(les) para este
efecto acto seguido le devolví despues de haber certificado
MUG fotocopia(s) que entrego al mismo,
habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo
Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la ley.
Quito a 18 de Julio de 2005

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR





0257953

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

[Handwritten signature]

HAZ A CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el
interesado en juia foja(s) útil(es) para este
efecto acto seguido le devolvi despues de haber certificado
juia fotocopia(s) que entregue al mismo;
habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo
Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la ley.

Quito a, 18 de Julio de 2005

EL NOTARIO

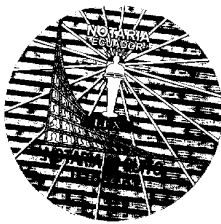
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

00000 6

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS OTORGADO POR:
LA CIA. QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. FIRMÁNDOLA Y
SELLÁNDOLA EN QUITO, A VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito, Ecuador

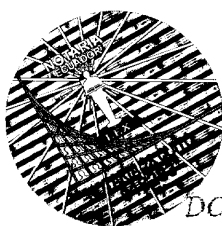


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

00000 7

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2005, SE APRUEBA LA FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, MEDIANTE RESOLUCION No. 05.Q.IJ.5258, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2005. QUITO, A 26 DE DICIEMBRE DEL 2005.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

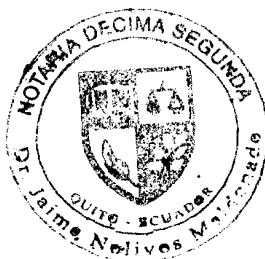
00000

ZON: - Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 05. Q. IJ. 5258 dada por el Dr. José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, el 21 de diciembre de 2.005, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante mi el 11 de noviembre de 1.982, de la fijación de capital autorizado, del aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales de dicha compañía realizada por escritura pública ante el Notario Vigésimo Octavo de este Cantón Quito, el 18 de julio del 2.005, acto que es aprobado por la antes mencionada resolución.

Quito, a 29 de diciembre del 2.005



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.



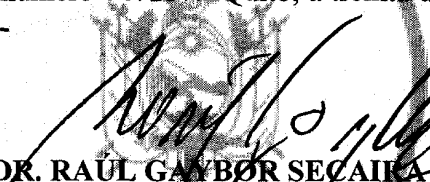


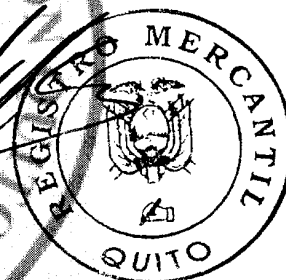
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

00000 9



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 21 de diciembre de 2.005, bajo el número **3397** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **41** del Registro Mercantil de trece de enero de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 124, Tomo 114 y **1549** del Registro Mercantil de treinta de junio de dos mil cinco, a fs. 1334, Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A.**", otorgada el dieciocho de julio del año dos mil cinco, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **047187**.- Quito, a treinta de diciembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-